

Cinco de Agosto del año proximo, dispensando
varias gracias para el fomento de la Poblacion
y agricultura en lo demas q contiene. Y
entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: Pare
a la Junta de Propios para su cumplim^{to}

Señor Merito general
de Inspeccion y Defen
nombreado p: ello =

Viose un Oficio suplico del Exmo: S: D. Juan
Elio Capitan genal. de los Reynos de Valencia y
Murcia su oficio. Venise y ocho de Junio ultimo
en q se hace manifestar los Oficiales Reales, q
se han nombrado para pasar una Carta genal
de Inspeccion segun previene S. M. en las orde-
nes que se le han comunicado a S. E. preci-
niendo se facilite a los respectivos inspectores
quanta noticia pudiesen, y sean necesarias
para el mejor desempeño de su interenante
encargo por las demas razones q contiene. Y
entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: Que
da en su inteligencia y se le comete el Rostro

Censo o Caden
Escaditio de los pro-
ductos de riqueza de
Censo de esta Ciudad =

En este Ayuntamiento se vio la exposicion
de su oficio y se tenon a la letra es como sigue:
Exmo: S: = La Comision de Contribuciones pre-
senta a V. E. el censo o Caden Escaditio de los
productos especificos de riqueza de la
Ciudad verificado por D. Peronimo Romero
segun lo acordado por el M. Ayuntamiento. Quis
por el adpunto tambien se orientara del Rostro
de la operacion. Ni los Rostros ni las paciones
ni la fortuna actual final Aprobada por las

